



RESISTENCIA, 25 de Octubre de 2022.

Nº 97

VISTO Y CONSIDERANDO:

Qué, en mérito a lo normado en el Título V “Escrutinio” – Capítulo II “Escrutinio el Tribunal Electoral” de la Ley Nº 834-Q, es facultad de este Organismo la realización de las tareas correspondientes al Escrutinio Definitivo de todos los procesos electorales de la Provincia.

Qué, el día 23 de Octubre se llevó a cabo la Elección Extraordinaria Municipal en la localidad de Gancedo a fin de elegir Intendente para completar el período constitucional del mandato.

Que, a las 19:45 horas del día de la celebración del comicio, se dejó constancia en la sede de este Organismo, que conforme la recepción de los Telegramas remitidos en imágenes por los Delegados Electorales ante la presencia de Autoridades de Mesa y Fiscales partidarios con destino al Tribunal Electoral, conforme artículos 103º y 106º de la Ley Nº 834-Q, se consignaron los resultados del Escrutinio Provisorio ingresados al sistema, lo que obra en las planillas que se anexaron al Acta correspondiente.

Que, el día 24 de Octubre del corriente año, a las 01:22 horas, finalizó la recepción de urnas y demás documentación desde todas las mesas habilitadas en la localidad de Gancedo, circuito 125.

Que vencido el plazo Previsto en los artículos 108º y 109º de la Ley Nº 834-Q, para efectuar protestas y reclamaciones que versaren sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas, como así también reclamaciones contra la elección, no realizándose planteo alguno. Por ello, disposiciones legales citadas,

TRIBUNAL ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

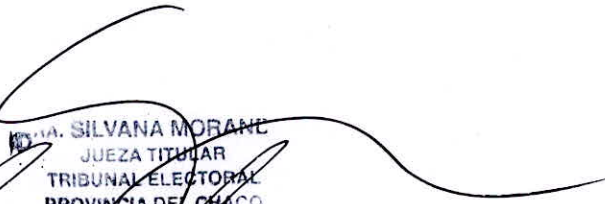
RESUELVE:

I.- DAR inicio al Escrutinio Definitivo de acuerdo con lo ordenado en la Ley Electoral Provincial Nº 834-Q, de las quince (15) mesas habilitadas en la localidad de Gancedo- Circuito 125-, de acuerdo a los resultados consignados en las

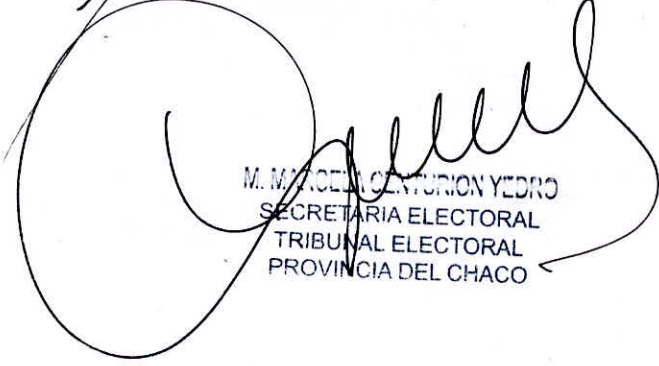
Actas de Clausura y Escrutinio Provisorio, labrándose las planillas de Escrutinio Definitivo pertinentes.

II.- REGÍSTRESE y comuníquese.-


DRA. DANIELA SOLEDAD MEIRINO
JUEZA TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. SILVANA MORANE
JUEZA TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. FRANCISCO ASIS DE BALDIA
PROCURADOR FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO